

tipicidad de desarrollos y diversidad de direcciones adoptadas según las etapas.

En este sentido, creemos que no tiene interés abordar el problema de la atipicidad de formas en la pesca marítima acudiendo a tipologías actuales y estableciendo minuciosas genéticas de unos procesos de producción en continua redefinición, tanto interna como en su relación con el conjunto social. Esto no significa renunciar al análisis de la evolución de procesos, formas o elementos que han dotado de contenido a las propias categorías utilizadas para establecer dichas tipologías: por el contrario, su propia singularidad nos remite directamente a las razones de su pervivencia y al papel jugado por estos elementos en el conjunto del sistema.

5.2. Capitales, tecnología Y trabajo

El proceso de penetración del capitalismo en la pesca gallega fue un proceso complejo y gradual, vinculado al propio desarrollo del sector, consecuencia del cual se afirmaron unas nuevas relaciones sociales de producción a nivel global. Todo arranca de las transformaciones operadas a finales del siglo XIX. El traspaso de los medios de producción a los pescadores supuso, en buena medida, la renuncia por parte de los fomentadores al monopolio que ostentaran sobre los recursos, o al menos sobre aquellos más valorizados. Considerando que dicho monopolio está en el origen de lo que se puede llamar “renta capitalista de la pesca”⁵⁸², la renuncia de los fomentadores a acapararla directamente, básicamente en

⁵⁸² A diferencia de otros recursos como la tierra o los yacimientos minerales, el libre acceso a los recursos pesqueros, permite afirmar a Varela que en la pesca “en general, no hay obtención de renta”. Existiría, eso sí, una diferencia de costes de producción en función de la localización geográfica respecto a los recursos, especialmente en la pesca costera, pero este factor diferencial “no podría actuar de la misma manera que en la propiedad de la tierra”, al atraer a nuevos productores que disiparían dicho diferencial. Sin embargo, si se consumara cualquier proyecto que “dividiera y/o limitase la propiedad, las circunstancias cambiarían, y la renta podría obtenerse por ser propietarios de los mejores bancos o por el carácter monopólico de la propiedad -caso de limitación al acceso”, Varela (1985) p. 104-105. Además, este autor reconoce que puede existir un “diferencial de fertilidad”, en función de los bancos sobre los que se actúa, y también que la disponibilidad y movilidad de capital permitan obtener “ganancias diferenciales de manera sistemática” (*Ibidem. Ibidem*). “En todo caso, la posibilidad de pescar y de impedir pescar van ligadas, y el reparto de lo apropiado va a tener una forma determinada”, Varela (1987); también de Athayde Couto señala que el monopolio sobre los recursos pesqueros o sobre los medios de producción da lugar a un excedente que “cualquiera que sea su forma -monetario, fracción de capturas, transferencia de tecnología, etc.-, es la materialización de lo que se puede llamar renta capitalista de la pesca”, Athayde Couto, de. (1987).

forma de producto, implicaba una alteración sustancial en todo el sistema económico de la pesca de sardina⁵⁸³. El proceso conllevó el traspaso de los medios de producción a los pescadores: en los que se incluyen artes, barcos, y también, paradójicamente, los propios recursos, a través de la efectiva implantación y ampliación del libre acceso⁵⁸⁴. Es decir, tuvo lugar una drástica alteración de las relaciones de producción y fuerzas productivas, que obligó a que la extracción del excedente adoptara nuevas formas. A partir de ahora, la transferencia del excedente tendrá lugar “como un trasvase de valor -expresado en cantidad de trabajo encerrado en una mercancía- desde el sector pesquero al resto de la sociedad por vía del intercambio comercial, y las empresas pesqueras obtendrán una ganancia entre cero y la tasa de ganancia media social, pero inferior a ésta”⁵⁸⁵. El mercado se convertía en la instancia básica de trasvase del excedente económico y la comercialización en su mecanismo clave.

Esta situación de “aprieta pero no ahoga” se podrá mantener porque existen mecanismos de compensación: la integración en unidades económicas familiares con diversidad de ingresos, el libre acceso al recurso y la remuneración de la fuerza de trabajo “a la parte”⁵⁸⁶. Y van a ser estos mismos mecanismos, atípicos tanto en su origen como en sus formas, los que permitan no sólo la transferencia de excedentes fuera del sector pesquero al conjunto de la

Discrepamos de ambos autores en que “sólo recientemente, a diferencia de lo ocurrido con la tierra, se llega a la materialización efectiva y a la consciencia de que los recursos pesqueros son limitados y el espacio marino físicamente limitable y, como tal, se puede ejercer la propiedad frente a terceros, mientras que la propiedad común se puede presentar como la no propiedad de las mismas, lo que habría permitido el libre acceso al recurso”, Varela (1987) y Athayde de (1987), históricamente no ha sido así, la propiedad de los recursos, o al menos de los más valorizados se ejerció a través de normas institucionales y del monopolio sobre los medios de producción.

⁵⁸³ Carmona (1983).

⁵⁸⁴ Aunque hasta ahora los hemos considerado en forma más restrictiva, en referencia sólo a los artes y los barcos, dentro de los medios de producción pesqueros se incluyen también los propios recursos; esto fue advertido por Marx con cierta ironía: “Parece una paradoja, por ejemplo, el llamar medio de producción para la pesca al pez todavía no capturado. Pero aún no se ha inventado el arte de capturar peces en aguas en las que no se encuentran”, Marx, K., *El Capital*, I. Capítulo V, nota 6, p. 197, de la edición de Grijalbo, 1976. Sin embargo, como indica Varela, “los medios de trabajo típicos en el proceso pesquero serían entonces las embarcaciones y los aparejos empleados en cada arte de pesca, y su cantidad y su calidad contribuirán a determinar el poder de apropiación relativo del recurso. Lo típico del proceso de trabajo pesquero es que recae sobre un medio natural no adaptado por el hombre que no es en sentido estricto, medio de trabajo ni sus recursos materias primas”, Varela (1985), p. 87.

⁵⁸⁵ Varela, Surís, Rocha, Pazo (1989). En un sentido similar se sitúa Giasson (1981) respecto a la función de la circulación.

⁵⁸⁶ *Ibidem. Ibidem.*

sociedad, sino también asegurar el trasvase dentro del propio sector desde los productores inmediatos a los propietarios de los medios de producción. En definitiva, fue en las últimas décadas del Ochocientos, con la propietarización de artes y barcos, la libertad de acceso y la aparición de un mercado de pescado abierto cuando se sentaron las bases para que los procesos de producción pesqueros se integraran y subordinaran al capitalismo.

La difusión de los cercos de jareta consolidó el proceso introduciendo nuevos elementos. Inicialmente en las trañas la propiedad de artes y barcos no recaía en los propios pescadores y conllevaba, además, una cierta división del trabajo, al desposeer a la mayor parte de los tripulantes de la necesidad del saber técnico de "oficio", o si queremos, de la anterior cualificación profesional. Sin duda, esto fue determinante tanto en la inicial oposición a estas artes como en la resolución del conflicto.

Aunque, como ya indicamos en su momento, algunos conserveros adquirieron personalmente las trañas, en la mayoría de los casos estas se matriculan a nombre de los patrones. En este sentido, la consulta de la Tercera Lista del Registro de buques de la Comandancia de Marina de Vigo resulta de gran utilidad, pues, si bien en la matrícula no consta la profesión de los propietarios, sorprende la ausencia prácticamente total de fabricantes de conservas. Así, en 1899 y 1900, abundan los propietarios domiciliados en puertos del Cantábrico: de las 120 traineras matriculadas en esos años, 36 pertenecen a personas con vecindad en Bermeo, Santander, Santoña, etc. Este hecho refleja el significado protagonismo de los patrones de pesca, contratados para pescar a cargo de fabricantes y adiestrar en la pesca con trañas a los marineros de la zona⁵⁸⁷. Si la compra directa de trañas por los fabricantes fue esporádica, al menos en Vigo, no debió ocurrir lo mismo con las facilidades dadas a los marineros para la obtención de créditos, ya fuera directamente o a través de la banca local, en concreto, del Banco de Vigo, entidad creada en 1900 y fuertemente conectada a los conserveros⁵⁸⁸. En todo caso, y aunque el acceso a la propiedad

⁵⁸⁷ "En estos días han llegado a Vigo gran número de ellas -trañas- adquiridas en Gijón, Santander y otros puertos del Cantábrico (...) Con cada una de ellas vienen el patrón y el proel que son los encargados de dirigir las faenas al resto de doce o catorce tripulantes que tomaron de por aquí, los cuales no están prácticos en esta clase de pesca", *Faro de Vigo*, 11-X-1899.

⁵⁸⁸ Carmona (1983).

de patronos o marineros pudiera seguir diversas vías, siempre conllevó cómo contrapartida su endeudamiento con aquellos empresarios, conserveros o exportadores de pescado fresco⁵⁸⁹, que aportaban el capital a cambio de cumplimentar determinados pagos para acceder a su plena propiedad, o a parte de ella⁵⁹⁰. De esta forma, en 1906, los “patrones y marineros de las lanchas traineras”, hacen constar que llegaron a ser propietarios de las mismas “acudiendo a préstamo á interés, los cuales aún no los han amortizado por completo muchos de ellos”⁵⁹¹.

El hecho de que la difusión de las traineras en las rías bajas estuviera ligada a un nuevo traspaso de artes y barcos a los pescadores y de que las sociedades de marineros fueran cruciales en este proceso, no debe ocultar, por una parte, que en la mayoría de los casos la titularidad de las mismas debió recaer en pescadores individuales, ahora convertidos en armadores, que debían comprar fuerza de trabajo. En este sentido, es significativo que entre 1901 y 1903 menos de una decena de traineras matriculadas en Vigo aparezcan con más de un propietario, siendo contados los casos en que se superan los dos. Igualmente, en 1902, de una relación de más de cuarenta traineras de La Coruña, sólo tres figuran explotadas en régimen de Compañía⁵⁹². Es posible que en Cangas del Morrazo y zonas próximas el asociacionismo fuera mayor que la que reflejan las Listas de Buques en la banda sur de la ría de Vigo; en 1907, se matricularon en la Ayudantía de Marina de Cangas 43 traineras, de las cuales 22 tenían entre uno y tres propietarios y 11 tenían más de seis propietarios; en 1908, de una cifra de 44 traineras, 38 está en el primer grupo y 6 en el segundo⁵⁹³. Es decir, mayoritariamente las traíñas aparecen en manos individuales o de un

⁵⁸⁹ En el Registro Mercantil de La Coruña aparece una sociedad de marineros “creada para dedicarse a la pesca por medio de una embarcación denominada trainera” con la totalidad del capital a crédito de un negociante de sardina. Los socios “recibirán de Manuel Vieira Fariña, 1.500 pesetas en partes iguales en calidad de préstamo, para aportar a la sociedad; se obliga solemnemente a devolverla y ponerla de su cuenta cargo y riesgo en la casa y poder del acreedor el 30 de diciembre próximo venidero, en idénticas monedas y no otra alguna ni papel aunque se hiciese obligatorio su curso por el Gobierno” Registro Mercantil de La Coruña, Registro de Sociedades, libro-10, folio-59.

⁵⁹⁰ Lo mismo señalan en la pesca de la sardina o el atún en Francia Robert-Müller (1944), pp.22-23, o D’Avigneau (1956), p. 279.

⁵⁹¹ AGM, *Pesca*, Asuntos Particulares, L- 2175, 30-XII-1905; 10-I-1906.

⁵⁹² *Voz de Galicia*, 20-IX-1902.

⁵⁹³ García Rodríguez (pro. ms).

muy reducido número de propietarios, lo que no impide que el asociacionismo entre toda la tripulación tuviera una amplia difusión. En todo caso, cabe pensar que esta forma de propiedad compartida fuera mayor antes de los años indicados, momento en que se habría completando ya el proceso de difusión de las traíñas y, por tanto, era más fácil el acceso a la propiedad individual. Sin embargo, no cabe duda de que tanto de una forma como de otra la adquisición de las traíñas por los pescadores siempre fue unida al crédito, en muchos casos de tipo usurario, que configuró situaciones de dependencia directa.

Por otra parte, y tal como veremos, fuera de las rías de Vigo y Pontevedra la propiedad recayó mayoritariamente en un armador, e incluso es posible que en la costa lucense, la introducción de los cercos de jareta frenara el traspaso de las embarcaciones a los pescadores. En todo caso, el proceso de introducción de las traíñas no favoreció un mayor igualitarismo entre los pescadores. Por el contrario, cabe pensar que permitieron a sus propietarios, o al menos a parte de ellos, obtener beneficios de la situación global de expansión de la demanda, acumular así capital y reinvertirlo en la transformación de su equipo pesquero cuando fue necesario. De hecho, la introducción del vapor en la pesca de sardina apunta en este sentido.

Ahora bien, si la pesca de la sardina jugó un papel de primer orden en la conformación de las peculiares estructuras pesqueras, el desarrollo de un subsector orientado a la exportación de pesca en fresco también tuvo un protagonismo determinante. La consolidación del vapor como medio de tracción en las embarcaciones que seguían faenando al palangre no sólo supuso una modificación en los procesos de captura sino también una nueva división del trabajo en las unidades pesqueras. El maquinista y el fogonero introdujeron en los barcos un saber “técnico” de oficio radicalmente distinto al del resto de la tripulación, un saber adquirido fuera del ámbito de la tradición, en el de la organización capitalista de la sociedad, donde tenía sentido leer, escribir y calcular⁵⁹⁴. Y también los poderes dentro del barco se dividieron en

⁵⁹⁴ La especialización de funciones se reflejó en sucesivos conflictos: en 1899 los maquinistas y fogoneros de los vapores de Vigo se declararon en huelga por haber despedido a uno de ellos por indicaciones del patrón de pesca; “Sostienen los primeros que sobre ellos no debe tener autoridad el patrón de pesca sino el de

función de ese “saber”; entre un patrón de cabotaje, responsable del buque ante el armador y la Comandancia, que podía prescindir de los antiguos conocimientos de la navegación a vela, pero que necesitaba saber de presiones, manejar mapas, instrumentos de navegación, etc., y un patrón de pesca, expropiado parcialmente de su saber por el maquinismo, que ahora necesitaba conocer los mejores lugares donde largar los palangres, momentos en qué hacerlo y organizar las tareas de pesca y sólo ligeras nociones de navegación general⁵⁹⁵.

Además, la diferencia que el vapor introducía en los procesos de trabajo generaba unos resultados económicos distintos, dado que ampliaba los márgenes de actuación en un mercado imperfecto, todavía en formación; actuación que no se limitaba a los mercados iniciales sino a los sucesivos mercados que se escalonaban hasta el consumidor final. Por otra parte, su mayor movilidad les permitía modificar su ámbito de operación en función de los caladeros y de los mercados; de ahí que muy pronto aparezcan barcos con su base en distinto puerto al de matrícula.

En definitiva, la posibilidad de ganancias diferenciales que introducía el vapor, en el momento de la captura y la comercialización, obligó a los armadores de los faluchos a adoptarlo si querían mantenerse como productores. La dificultad estribaba en las posibilidades de hacerse con el capital necesario para la adquisición de las nuevas unidades pesqueras. Sin embargo, hemos de pensar que los armadores de faluchos participaron en cierta medida de la especial coyuntura generada por la expansión de los mercados de pescado fresco y también pudieron acudir al crédito hipotecario y la asociación. Por otra parte, como hemos visto, el capital necesario para los vapores palangreros no era excesivamente elevado y, además, el amplio margen de beneficios con que trabajaban reducía el riesgo de la amortización.

cabotaje ya que, a este último es al que afecta lo referente al barco; al otro, la extracción, nada mas”, *Faro de Vigo*, 15, 17 y 18-IX-1899. Tres años más tarde los maquinistas reanudarán sus protestas porque en Vigo se permite embarcar a personal sin título en los vapores pesqueros; por lo que reclamarán y obtendrán un examen previo para acceder a esta categoría, *Faro de Vigo*, 24 y 25 -V-1902 y 4-VI-1902.

⁵⁹⁵ En 1912 se volverá a poner en cuestión a quién corresponde la autoridad en el buque, ya que los patrones de cabotaje se niegan a reconocer el mando de los de pesca. Las bases que finalmente se aprobaron serían: 1) el armador nombrará al patrón de costa. b) el patrón de costa tiene a todos los efectos la función de capitán de la nave. c) el patrón de pesca será el encargado de indicarle al de costa todo lo referente al ejercicio de la industria, *Faro de Vigo*, 24-29- X-1912; 3-X-1912. Los conocimientos que precisaban los patrones de pesca se pueden ver en Rodríguez Santamaría (1919).

A este respecto, tenemos el caso paradigmático de los armadores de Bouzas; marineros, antiguos armadores y patrones de faluchos reunieron el capital necesario para la adquisición de vapores. La forma en que se desarrolló el proceso fue similar al indicado por Robert-Müller para la flota de atuneros francesa: la propiedad mediante participaciones⁵⁹⁶. No se trata de sociedades anónimas ni en *commandita* o familiares, sino una antigua fórmula ampliamente difundida hasta mediados del siglo XIX en la marina mercante europea y que en España se prolongó algunas décadas más⁵⁹⁷; por eso no es extraño que en los registros de buques y en los de sociedades apenas aparezcan registrados vapores.

CUADRO 55
**NÚMERO DE PROPIETARIOS POR VAPOR.
 (EN PORCENTAJE)**

	1-2	3-4	< 4
1890	83	17	—
1891	78	22	—
1900	—	67	33
1901	14	71	15
1902	47	35	18
1903	31	23	46
1904	25	50	25
1905	55	9	37

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Tercera Lista de la Comandancia de Vigo.

A través del Registro de Buques de Vigo se puede comprobar lo dicho. Entre 1890 y 1905 la propiedad individual de vapores nos remite directamente a conserveros, consignatarios y otros negocios vinculados a empresarios del complejo marítimo-pesquero: es el caso de Tapias, Ferrer, Alonso, Santodomingo, Sociedad Massó

⁵⁹⁶ Robert-Müller (1944), pp. 50-51.

⁵⁹⁷ La adquisición de un buque por varios individuos conocidos, constituyó una forma de propiedad descentralizada que "permitía canalizar hacia el sector naval las inversiones de una gran parte de la burguesía e incluso de pequeños inversores de la zona cercana", Valdaliso (1991), pp. 179-183.

y Hnos, Vda. e Hijos de J. Barreras, etc. Por el contrario, tal como se ve en el cuadro, una gran parte de los vapores que se matricularon a partir de 1900 lo hicieron mediante la forma de participaciones entre varios asociados: apellidos como Armada, Comesaña, Iglesias, Freire, Márquez, Montenegro, Pujales, Rodal, Troncoso, etc., que se irán entrelazando a medida que avance el siglo como resultado de uniones matrimoniales. Aunque este tipo de copropiedad se concentra mayoritariamente en la villa de Bouzas, también aparece entre vecinos de otras zonas del sur de la ría de Vigo: San Andrés de Comesaña, Chapelá, Teis, y el propio Vigo.

El origen del capital estaría en lo que Paz-Andrade denominó “la movilización del ahorro familiar”, en clara referencia a su procedencia de un sector pesquero autóctono, tradicional, frente al origen catalán de buena parte de los capitales conserveros y pesqueros⁵⁹⁸. Es decir, el propio desarrollo de los mercados pescaderos permitiría una acumulación de capitales que, junto con el recurso al crédito, facilitaron la transición de la vela al vapor en este subsector dedicado a la captura de especies demersales. Por ello no es extraño que en torno a 1900, cuando el conflicto de las trañas, los armadores de Bouzas aludan a los esfuerzos que han tenido que realizar para la adquisición de los vapores, llegando incluso a hipotecar sus escasas propiedades⁵⁹⁹. El que en muchos casos también aparezcan participando carpinteros de ribera, como Cardama o Llauger, o propietarios de astilleros, como Barreras, sin duda en pago a sus servicios, refleja las dificultades que debió acarrear esta transición⁶⁰⁰.

⁵⁹⁸ Paz-Andrade (1954), p. 61. En 1900 indica el Ayuntamiento de Bouzas: “Todos los tripulantes son socios y dueños de una parte alicuota de los vapores, y por esta causa son desconocidos los jornales pues las ganancias se reparten proporcionalmente a cada parte. Resulta pues que las 600 familias indicadas no constituyen un núcleo obrero que pueda variar su ocupación; son 600 familias propietarias de 31 vapores que si no pueden dedicarse a la navegación se encuentran privadas al mismo tiempo de su capital y de su trabajo”, AGM. Pesca, L-2170, 11-VIII-1900. El papel de los capitales y la constitución de sociedades familiares actualmente en la pesca se puede ver en Sánchez Fernández (1992), pp. 65-70.

⁵⁹⁹ “Desde hace algunos años, los que suscriben apreciaron las transformación que se realizaba con el procedimiento para la pesca de la merluza y el besugo, por el empleo de los vapores de pequeño tonelaje; y todos haciendo un sacrificio grandísimo hipotecaron las casas en que viven y los pequeños campos que poseían, para poder hallarse en condiciones de lucha y compraron vapores que oscilan en precio de treinta a cuarenta mil pesetas para cada uno”, AGM. Pesca, L-2170). En un trabajo basado en entrevistas personales muestra las vicisitudes de una familia de pescadores sueca a comienzos de siglo para acceder a la propiedad, subrayando las ventajas de aquellos que tenían un poco de terreno, por la posibilidad que representaba de alimentación y como garantía para los préstamos, Byron (1993).

⁶⁰⁰ Esto tampoco fue infrecuente en la navegación mercante, Valdalisó (1991), p. 183; también Javier Lavandeira observa unas estrechas relaciones entre los armadores y constructores navales en la ría de Vigo, Lavandeira (pro. ms.).

En el tipo de propiedad en participaciones se basó la formación de uno de los principales grupos de armadores de la pesca gallega y española. Este sistema de propiedad y organización presentaba ciertos inconvenientes, que ya señaló Valdaliso para la navegación mercante, tales como el reparto de beneficios al fin de cada operación o año, el coste de depreciación del barco, o su seguro⁶⁰¹. Sin embargo, el mantenimiento de la propiedad familiar a lo largo del tiempo permitió el funcionamiento de este sistema basado en la existencia de un profundo clima de confianza. Además, la necesidad de capital derivada de los cambios tecnológicos pudo ser afrontada sin grandes dificultades y con soluciones técnicas propias que aminoraban esa necesidad, como en el caso de las parejas. Ahora bien, pese a que los protagonistas de esta transición fueron en muchos casos personas vinculadas a las faenas pesqueras, que siguieron embarcadas aún después de convertirse en copropietarios, continuó necesitándose mano de obra asalariada que aumentó al compás del crecimiento de la flota.

La difusión de los artes de arrastre, bous y parejas, vino a consolidar y complejizar el proceso de desarrollo capitalista en el sector pesquero. Con los arrastres, especialmente los bous, la ratio capital/trabajo se incrementó, ganando importancia el primero de los factores. El vapor se insertó plenamente en la función pesquera y, en buena medida, los resultados obtenidos dependían de su uso durante el arrastre. Con él se modificó la división del trabajo: ahora, para dirigir las operaciones de pesca, era el patrón de pesca quién necesitaba una cualificación que, como mínimo, incluía saberes técnicos de las máquinas y funcionamiento general del barco. Por otra parte, el mar se hacía más grande y las caladas ya no tenían por qué realizarse en las zonas próximas a la costa ni tampoco desembarcar las capturas diariamente, al poder conservarlas en hielo. Además, con los arrastres, aumentó la diversidad de especies capturadas. Mientras que con los palangres básicamente se pescaba merluza, besugo y congrio, los arrastres multi-

⁶⁰¹ Valdaliso (1991), p. 182. Precisamente, para evitar las altas primas ofrecidas por las compañías aseguradoras normales, debido al alto riesgo de la actividad pesquera, se constituyó el 18 de enero de 1896 la Sociedad de Seguros Mutuos Marítimos de Vigo con 22 vapores asociados, Sociedad de Seguros Mutuos Marítimos de Vigo (1971); García Ramos (1909), p. 145-151. En Francia las sociedades de seguros mutuos marítimos alcanzaron un elevado número -22 de ellas sólo en Bretaña del Sur de Camaret a Croisic-, Robert-Müller (1944), p. 487.

plicaron la cantidad de especies desembarcadas, demersales y bentónicas, algunas de ellas casi desconocidas por vivir en profundidades hasta entonces inaccesibles. Los palangres despreciaban estas especies por su escasa importancia en el total capturado, pero su peso en las capturas de los arrastres, unidas a un mercado todavía en formación, permitieron su valorización al convertirse en bienes económicos⁶⁰².

Sin embargo, las necesidades de capital que requerían los bous superaban con mucho las de la mayoría de los propietarios de vapores palangreros, y de ahí la afluencia de capitales procedentes del complejo marítimo-pesquero, atraídos por las expectativas de beneficios que anunciaban las nuevas unidades pesqueras. Por lo que nosotros pudimos comprobar, en el caso concreto de La Coruña, puerto donde primero se introdujeron los arrastres con bous de procedencia extranjera, el protagonismo de esta transformación le correspondió al capital procedente del comercio. Utilizando los datos que aporta la Quinta Lista del Registro de Buques de la Comandancia de Marina de La Coruña y el Registro de Sociedades, podemos conocer la profesión de los armadores: de treinta y ocho propietarios, once aparecen registrados como “comerciantes”, distribuyéndose el resto entre actividades muy diversas. Ahora bien, buena parte de estos armadores estaban ya ligados de alguna forma a los negocios marítimos como comerciantes de pescado, salazoneros, consignatarios, navieros, agentes marítimos, salvamento de barcos, etc.; tal sería el caso de Molina, Márquez, Tejero, Pastor, etc.

Las características de la inversión en los bous, así como sus protagonistas, vinculados la mayoría al mundo del comercio y negocios marítimos, se reflejarán en los Registros de Sociedades y Registro Mercantil de Buques: como se puede observar en los cuadros, los años de difusión de los bous, de 1904 a 1908, configuraron una de las etapas de mayor dinamismo de todo el período (Gráficos 71 y 72). También tuvo repercusiones directas sobre la estructura de la pro-

⁶⁰² En 1907, el Subcomité de la Sociedad Oceanográfica del Golfo de Gascuña en La Coruña “recoge las especies raras que se obtienen en la pesca de altura, actualmente practicada por medio de vapores, que proveen al mercado de numerosas especies de peces y crustáceos que hasta ahora eran enteramente desconocidos en él y que ya se encuentran en el de Madrid, como el *Nephrops Norvegicus* -cigala-, que antes era objeto de curiosidad científica y ahora es ya conocido y apreciado del público por lo agradable de su carne y bajo precio”. *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, 1907, VII, pp. 206-209.

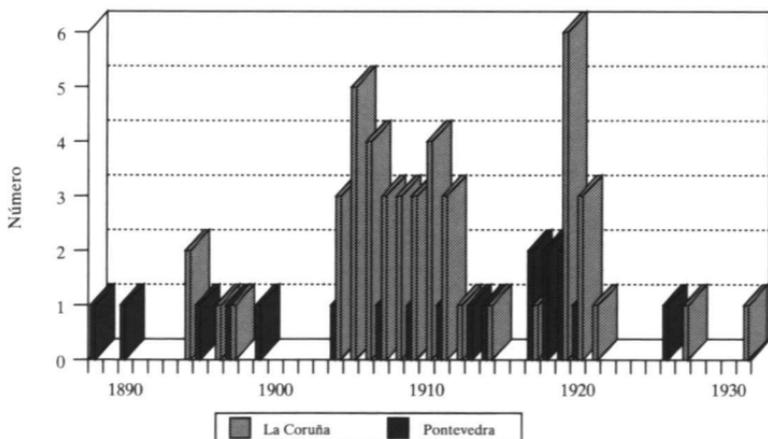
piedad, ahora más concentrada en un pequeño número de socios sin relaciones familiares entre ellos. Pese a que las sociedades anónimas fueron excepción en la pesca, hay que destacar que la constitución de sociedades colectivas o comanditarias representan un sustancial avance respecto a las fórmulas de asociación anteriores, familiar o en participación, características en la flota de palangreros vigueses.

Por otra parte, en los arrastres se disociaron las tareas gerenciales de la actividad pesquera. Sin participar directamente en las faenas, los nuevos propietarios de bous tuvieron que buscar fórmulas que asegurasen el mayor rendimiento posible a su inversión; de ahí que en estas unidades se establecieran unas nuevas relaciones con el trabajo a través de los patrones de pesca. El sistema técnico de producción les dotó de un protagonismo que se vio reforzado por las peculiares características de la propiedad, y que tendieron a reflejarse en un particular modo de retribución: sueldo fijo y participación porcentual en los ingresos. Desde ahora serán los verdaderos responsables de la productividad.

El desarrollo de la pesca al arrastre diversificó los procesos productivos en la pesca demersal, debido como ya vimos a las dife-

GRAFICO 71

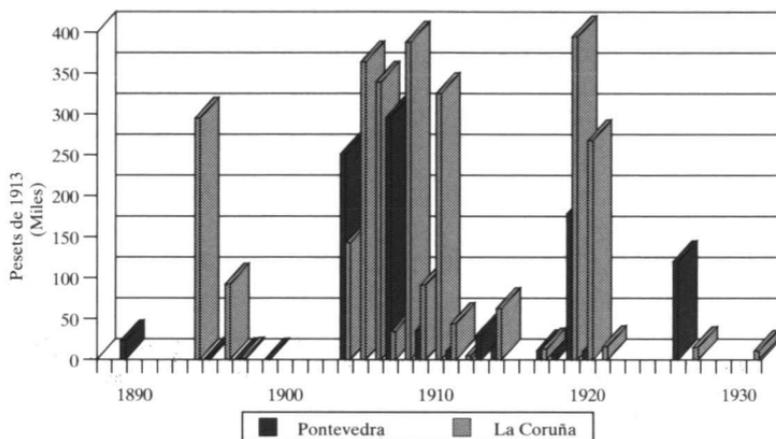
SOCIEDADES DE PESCA INSCRITAS EN LOS REGISTROS DE LA CORUÑA Y PONTEVEDRA



Fuente: Elaboración propia sobre los datos de los Registros de Sociedades de Vigo y La Coruña.

GRAFICO 72

CAPITALES DE PESCA INSCRITAS EN LOS REGISTROS DE LA CORUÑA Y PONTEVEDRA



Fuente: Elaboración propia sobre los datos de los Registros de Sociedades de Vigo y La Coruña.

rentes posibilidades de acceso a los recursos, valorización de las capturas, control sobre los procesos de circulación, capitalización, y también en las formas de propiedad, organización de las empresas, control sobre la mano de obra, etc. La posibilidad de obtener un diferencial de renta en la pesca de arrastre atrajo a competidores e impulsó el desarrollo de la flota, pero no acabó con buena parte de las unidades peor situadas desde el punto de vista productivo, y que pudieron mantenerse gracias a los mecanismos de compensación de una tasa de ganancia inferior a la media y, acaso, al funcionar determinadas pautas de demanda que permitieron valorizar sus producciones⁶⁰³. Sin duda, esto es lo que explica el mantenimiento de una flota de vapores palangreros dedicados a la captura de merluza y besugo.

⁶⁰³ Desde comienzos de siglo en ciertos mercados se apreciaban diferencias no sólo entre especies sino también calidades de pescado en función del arte de captura, lo que daba lugar a diferencias en los precios. Así, por ejemplo, en Barcelona en la primera década del siglo se distinguían por sus precios la merluza del Mediterráneo, merluza del Mediterráneo pescada con bou, merluza del Cantábrico de gran tamaño y merluza del Cantábrico pequeña o pescadilla; multiplicando normalmente el precio máximo de la primera el de la última hasta cuatro cinco veces, *Anuario Estadístico de la Ciudad de Barcelona*.